

Otras colaboraciones

El compromiso político es un imperativo cristiano (Segunda parte)

CARLOS NOVOA M., S.J.*

RESUMEN

La praxis política es parte constitutiva y esencial de la vivencia cristiana tanto personal como eclesial. Esta dinámica se distingue por tener como absoluto la experiencia histórica de Jesús en el ejercicio de la soberanía popular (la cual busca la construcción del bien común), la separación entre la Iglesia y el Estado, la prevalencia de la ética y el derecho, la realización de la opción preferencial por los pobres y la constitución, de una autoridad y de consensos políticos mínimos a nivel local, nacional e internacional. Cuál sea el fundamento ético-teológico de todo este devenir desde el hecho bíblico, la tradición eclesial y el compromiso de la comunidad cristiana contemporánea, conforma el objetivo de este artículo, que es la continuación del que he publicado en el número anterior de Theológica Xaveriana.

Palabras clave: Política, pobres, absoluto divino, solidaridad, consensos, ética, derecho.

Abstract

Political praxis is a constituent part of Christian living both personal and ecclesial. These dynamics are distinguished by

* Sacerdote Jesuita. Profesor titular, Pontificia Universidad Javeriana. Doctor en Ética Teológica, Licenciado en Filosofía y Teólogo por la misma Universidad. Docente e investigador de Ética en las Facultades de Arquitectura y Diseño, Medicina y Teología del mismo centro universitario. Máster en Ética Teológica, Pontificia Universidad Gregoriana, Roma, Italia. Profesor de Ética en la Escuela Superior de Guerra de las Fuerzas Militares de Colombia. Correo electrónico: cnovoa@javeriana.edu.co

having as absolute reference the historical experience of Jesus in the exercise of popular sovereignty (which seeks the construction of common well-being), separation between Church and state, the prevalence of ethics and justice, the realization of the preferential option for the poor, the constitution of an authority and minimal political consensus at local, national and international level. To expose the ethical theological foundation of all this from the Bible, the ecclesiastical tradition and the engagement of contemporary community constitutes the content of this paper, which is the continuation of that published in the previous issue of this magazine.

Key words: Politics, poor, divine absolute, solidarity, consensus, ethics, justice.

LA IGLESIA CONTEMPORÁNEA: LA OPCIÓN PREFERENCIAL POR LOS POBRES, LA GLOBALIZACIÓN DE LA SOLIDARIDAD, LA VIGENCIA DEL DERECHO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CONSENSOS

Todo comportamiento humano y cristiano es político, y el propósito fundamental de la construcción de la *polis* debe ser la constitución del bien común en una dinámica de servicio al otro radicalmente incluyente y no excluyente. En consecuencia, Jesús es el único absoluto en la vida política y el criterio fundamental en ella es su vida, o sea, el Reinado de Dios. Así, se impone la separación entre la Iglesia y el Estado, la soberanía popular ejercida por consenso en el desenvolvimiento de una autentica libertad personal y social, la radical dignidad e igualdad de todos los seres humanos, el derecho y el deber del pueblo de deponer un gobierno tiránico, la necesidad de la conformación de un tipo de autoridad política y el acatamiento al derecho nacional e internacional. Para el creyente esta dinámica está halada por el discernimiento espiritual continuo de los desafíos políticos actuales. Esta es en síntesis la visión cristiana del quehacer político desarrollada por los grandes maestros Tomás, Vitoria y Suárez, de honda inspiración bíblica y evangélica.

Gracias a Dios, la Iglesia posconciliar ha vuelto a esta visión, para enriquecerla de muchas formas. Ya Pío XI retoma la vigencia del planteamiento del tiranicidio, al señalar la validez de la insurrección armada según esta perspectiva (1937). Juan XXIII reafirma de nuevo desde una perspectiva cristiana la supremacía de la soberanía popular (1963, Parte II), y tanto Paulo VI como Juan Pablo II, el grande, y el *Catecismo de la Iglesia Católica*, afirman la licitud de las revoluciones armadas de los explotados en casos extremos.

La globalización de la miseria *versus*, la globalización de la solidaridad

Según el Informe 2004 del Programa Mundial de Alimentos de la ONU, 24.000 personas mueren de hambre cada día en el mundo, y por igual causa fallece una persona cada 3.5 segundos y un niño cada cinco segundos. Así mismo, 400 millones de personas han perdido la vida por inanición en los últimos cincuenta años. El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional señalan que en el mundo 1.200 millones de personas viven con menos de un dólar diario y 2.800 millones más viven con menos de dos dólares diarios. Esto significa que el 66% de la humanidad vive en estado de pobreza, mientras sólo el 20% de los humanos recibe más del 80% del ingreso económico mundial.

El gasto militar mundial de 2003 fue de 900 mil millones de dólares (2.700 billones de pesos colombianos) y la mitad de este monto correspondió a los Estados Unidos, que incrementó su gasto a 500 mil millones de dólares en 2005. Según la ONU, con sólo el 30% de dicho gasto se hubieran podido solucionar las siguientes urgentes necesidades del tercer mundo: salud, nutrición, educación primaria y agua potable. De acuerdo con este mismo organismo las tasas de pobreza se hallan en constante aumento en el mundo y en Colombia desde 1990. Según la misma fuente, hoy en el mundo se producen alimentos para 12.000 millones de personas cuando sólo lo habitamos 6.000 millones.

En esta perspectiva el panorama colombiano no es menos desolador. De acuerdo con un reciente informe de la Contraloría General de la Nación, 28 millones de nuestros compatriotas viven en estado de pobreza, o sea, el 60% viven en condiciones infrahumanas. Según el Departamento Nacional de Planeación, 12 millones de colombianos se hallan en la indigencia total, el 40% no tiene servicio de salud, el 25% de nuestros jóvenes no va a la secundaria y menos del 20% de ellos puede acceder a la universidad. El DANE informa que el 50% de la población colombiana recibe el 16% del ingreso económico nacional, mientras el 20% (más rico) recibe el 50% del ingreso económico del país. Según la Policía Nacional, en los últimos diez años han sucedido 240.000 muertes violentas en el país.

Este tremendo panorama del crecimiento de la pobreza y la exclusión de las grandes mayorías en medio de la comunidad humana, es un desafío

político de primera magnitud y un colosal signo de los tiempos, grito desgarrado de Dios desde los pobres, sus predilectos, que la Iglesia de Cristo actual ha asumido con gran coraje. En especial es notable el empeño de Juan XXIII, Paulo VI y Juan Pablo II, el grande, en denunciar estas terribles injusticias y exigir la conformación de un nuevo orden político económico nacional y mundial centrado en la equidad y la lucha contra la pobreza (Juan XXIII, 1963; Novoa, 2003; Paulo VI, 1967).

En su visita a Cuba a finales de enero de 1998, el papa Juan Pablo II denunció:

...surge en varios lugares una forma de neoliberalismo capitalista que subordina la persona humana y condiciona el desarrollo de los pueblos a las fuerzas ciegas del mercado, gravando desde sus centros de poder a los países menos favorecidos con cargas insoportables. Así en ocasiones se imponen a las naciones como condiciones para recibir nuevas ayudas pro-gramas económicos insostenibles. De este modo se asiste en el concierto de las naciones al enriquecimiento exagerado de unos pocos a costa del empobrecimiento creciente de muchos, de forma que los ricos son cada vez más ricos y los pobres cada vez más pobres. (Juan Pablo II, 1998: 16)

En términos similares se manifestó el Papa respecto del neoliberalismo en su viaje a México en enero de 1999, cuando insistió en que sin justicia social no puede existir una verdadera democracia y urgió a la humanidad a la construcción de un nuevo orden económico internacional que debe pasar por la superación de las graves discriminaciones socioeconómicas que aquejan al mundo y a Latinoamérica.¹

El modelo neoliberal es el camino para sacar de la recesión económica a los países de Latinoamérica, dijo ayer el economista del Banco Mundial, Normal Loaiza. (...) "Los flujos de capital y la banca mundial siempre van a responder de manera consistente con la maximización de ganancias. Si Colombia quiere atraer inversión de afuera tiene que mejorar su productividad y liberar restricciones financieras. Si ésto causa o no pobreza, no creo que sean consideraciones de importancia para ellos."²

Dirigiéndose a los jefes de gobierno de los países del G-8, las naciones más ricas de la Tierra, reunidos en Edimburgo, Gran Bretaña, en julio de 2005, Benedicto XVI los convocó con urgencia a abocar el problema más

1. Cfr. Periódico *El Tiempo*, Bogotá, enero 22 a 26 de 1999. En el mismo horizonte cfr. Juan Pablo II (1982, 1988, 1991, 1995, 1999). En este mismo sentido cfr., Celam, (1992) Provinciales Latinoamericanos de la Compañía de Jesús (1997).
2. Periódico *El Tiempo*, Bogotá, 31 de enero de 2003.

grave de la humanidad, el de la miseria y la pobreza, y a hacer reales esfuerzos para construir soluciones efectivas, como sería la construcción de un nuevo orden político económico internacional³ basado en la equidad y en la superación de las dinámicas de exclusión (Benedicto XVI, 7/07/05).

En el mismo sentido se expresa la siguiente carta, dirigida por un grupo de altos directivos de la Compañía de Jesús a los mencionados jefes de gobierno reunidos en Edimburgo:

Queremos aprovechar la ocasión que nos brinda su reunión en Escocia para dirigirnos a ustedes, sumando así nuestra voz al clamor de tantos ciudadanos movilizados hoy por todo el mundo, y haciendo nuestra humilde contribución a la masiva petición de que adopten las medidas necesarias para que, de una vez por todas, la pobreza en la que vive una gran parte de la Humanidad pase a la historia. Entendemos que así somos fieles a nuestra misión de promover la justicia que exige la fe que profesamos.

En definitiva, la pobreza deshumaniza y vulnera la dignidad que a cada persona corresponde por ser creados a imagen de Dios. También sabemos que la pobreza no es ajena –más bien al contrario– al inicuo sistema de distribución global de los recursos y a los modos de producir, consumir y relacionarnos con la naturaleza extendidos entre los beneficiarios de dicho sistema. Como nos recuerda Juan Pablo II, “los mayores problemas económicos de nuestro tiempo no dependen de la falta de recursos, sino del hecho de que las actuales estructuras económicas, sociales y culturales tienen dificultades en asumir las exigencias de un auténtico progreso” (Juan Pablo II, 2000: 14).

Por lo anterior, porque es un estricto deber de justicia y verdad impedir que queden sin satisfacer las necesidades humanas fundamentales, y porque hoy más que nunca sabemos que es posible acabar con la pobreza, les instamos a que desde su posición privilegiada impulsen medidas para:

3. “Acertadamente dice R. Guardini que ‘el poder está esperando ser dirigido’ y sólo puede tener la dirección justa en relación con el bien común. La ‘gran política’, es decir, la que responde a la ‘demanda política’ de la sociedad en su conjunto, consiste en hacer que prevalezcan los intereses generales sobre los particulares y que sean preferidos los más débiles y marginados en nombre del principio de solidaridad.” (Lorenzetti: 2003, 777)

- Aumentar y mejorar la calidad de la ayuda internacional al desarrollo, como expresión del destino universal de los bienes, de la redistribución internacional de la riqueza y del derecho al desarrollo de los pueblos.
- Promover un sistema de comercio internacional centrado en el desarrollo humano, teniendo en cuenta que una economía de intercambio no puede seguir descansando sobre la sola ley de la libre competencia, pues “el libre intercambio sólo es equitativo si está sometido a las exigencias de la justicia social” (Juan Pablo II, *Ecclesia in Asia*, 40).
- Impulsar en sus países modelos de desarrollo solidarios y sostenibles, porque la “civilización del consumo” (Juan Pablo II, 1988: 28) no es la respuesta a las aspiraciones y potencialidades humanas. Tampoco nos hace ser más plenamente humanos, atenta contra el equilibrio ecológico del planeta y no puede dar cabida a los pobres, porque “no es posible elevar los pueblos pobres adonde están los desarrollados. Si superar la pobreza significara eso, no sería posible superar la pobreza” (Kolvenbach, 1998; Coordinadores, 2005).

Los obispos colombianos en varias ocasiones han denunciado las ignominiosas condiciones de pobreza en las que viven más de la mitad de nuestros compatriotas, exigiendo la conformación de un nuevo orden político económico en nuestro país donde se superen estas infames inequidades:

6. Colombia ha experimentado en los últimos años un proceso creciente de empobrecimiento. Dos de cada tres colombianos no disponen de ingresos suficientes para satisfacer una o varias de sus necesidades básicas, y uno de cada tres no alcanza siquiera a cubrir sus necesidades alimentarias (El *Informe mundial de desarrollo humano* 2004 reveló que en Colombia la indigencia pasó de 21.8% en 1997 a 25.9% en el 2003; y el índice de Desarrollo humano descendió 9 puestos en el escalafón mundial. Y según la Contraloría General de la Nación, la indigencia pasó de 18.1% en 1997 a 31% en el 2003). Disminuir los niveles de la pobreza demanda un esfuerzo solidario del Gobierno y de la sociedad civil. Los pobres deben ser prioridad en las agendas de gobierno y de las instituciones, así como en la mente y en el corazón de todos los colombianos.

7. Las políticas públicas en materia social deben propender por un desarrollo sostenible, por la generación de empleo, por un mayor índice de productividad del trabajo de la población, por la creación de empresas y microempresas y por un desarrollo que integre todas las iniciativas ciudadanas. El país requiere de políticas sociales que posibiliten la estabilidad económica y el crecimiento sostenido. Y todo esto sin olvidar que la inclusión social requiere del cumplimiento de los derechos a la alimentación, a la educación, a la salud y a la vivienda digna. (Conferencia Episcopal de Colombia, 2006: Nos. 6-7)

Es posible afirmar entonces que en nuestra patria y en el mundo entero impera un sistema político económico absolutamente injusto y donde cada día hay menos ricos cada vez más ricos a costa de más pobres cada vez más pobres, al decir de Juan Pablo II, el grande. Todo este caos es lo que se ha dado en llamar el neoliberalismo económico y la globalización, la globalización de la miseria, ciertamente. Con acierto el papa Wojtyla nos ha demostrado que la causa última de esta horrenda situación es “el afán de ganancia exclusiva de dinero y la sed de poder a cualquier precio”. (Juan Pablo II, 1988: No. 37)

Y frente a esta tragedia la única salida es la práctica efectiva de la solidaridad por parte de cada una de las personas y de toda la humanidad y sus instituciones: la solidaridad “no es, un sentimiento superficial por los males de tantas personas cercanas o lejanas. Al contrario es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos”.

Esta determinación se funda en la firme convicción de que lo que frena el pleno desarrollo es aquel afán de ganancia y aquella sed de poder de que ya se ha hablado. Tales “actitudes y estructuras de pecado” sólo se vencen -con la ayuda de la gracia divina- mediante una actitud diametralmente opuesta: la entrega por el bien del prójimo, que está dispuesto a “perderse”, en sentido evangélico, por el otro en lugar de explotarlo, y a “servirlo” en lugar de oprimirlo para el propio provecho (cfr. Mt 10,40-42; 20, 25; Mc 10,42-45; Lc 22,25-27)” (Juan Pablo II, 1988: No. 38).

*Emerge de esta manera con claridad meridiana otro criterio insoslayable de la vivencia cristiana de la política: la solidaridad.*⁴ Por esto Juan Pablo II se empeñó denodadamente en contraponer a la globalización de la miseria lo que él mismo llamó *la globalización de la solidaridad*, convocando a su realización a todos los pueblos de la Tierra, dentro de los cuales, a las naciones ricas les cabe una especial responsabilidad.

4. “Sin solidaridad no es posible hablar de desarrollo, porque un desarrollo que no se construye sobre la solidaridad margina, excluye y engendra odio. Y la presencia de los pobres deshumaniza la sociedad porque juzga esa sociedad en su capacidad humana de ser solidaria. La solidaridad humaniza la sociedad porque destaca la sociedad como un conjunto de personas interesadas los unos en los otros.” (Mifsud: 262-263)

La opción preferencial por los pobres: criterio clave de la praxis política del cristiano

La conciencia de toda esta situación ha sensibilizado particularmente a la Iglesia de Cristo con la predilección del Nazareno por los pobres y excluidos, ya que ciertamente ellos son los más indigentes y necesitados (cfr. Mt 25; Lc 16: 19 a 31; Mt 5: 3 a 12, 11: 4 a 6; Lc 1: 46 a 55; Mc 10: 17 a 31). “Lo que hagan con una de estas personas más pequeñas, pobres, excluidas, conmigo mismo lo hacen”, nos recuerda Jesús en Mt 25. De acá que la conferencias episcopales latinoamericanas de Medellín, Puebla y Santo Domingo hayan decidido hacer una *opción preferencial por los pobres*.

Esta opción fue ratificada por Juan Pablo II, el grande, en muchos de sus escritos, entre otros en su encíclica *La solicitud social*:

Entre dichos temas quiero señalar aquí la opción o amor preferencial por los pobres. Esta es una opción o una forma especial de primacía en el ejercicio de la caridad cristiana, de la cual da testimonio toda la tradición de la Iglesia. Se refiere a la vida de cada cristiano, en cuanto imitador de la vida de Cristo, pero se aplica igualmente a nuestras responsabilidades sociales y, consiguientemente, a nuestro modo de vivir y a las decisiones que se deben tomar coherentemente sobre la propiedad y el uso de los bienes.

Pero hoy, vista a la dimensión mundial que ha adquirido la cuestión social, este amor preferencial, con las decisiones que nos inspira, no puede dejar de abarcar a las inmensas muchedumbres de hambrientos, mendigos, sin techo, sin cuidados médicos y, sobre todo, sin esperanza de un futuro mejor: no se puede olvidar la existencia de esta realidad. Ignorarlo significaría parecernos al “rico epulón” que fingía no conocer al mendigo Lázaro, postrado a su puerta (cfr. Lc 16,19-31).

Nuestra vida cotidiana, así como nuestras decisiones en el campo político y económico deben estar marcadas por estas realidades. Igualmente los responsables de las naciones y los mismos organismos internacionales, mientras han de tener siempre presente como prioritaria en sus planes la verdadera dimensión humana, no han de olvidar dar la precedencia al fenómeno de la creciente pobreza. Por desgracia, los pobres, lejos de disminuir, se multiplican no sólo en los países menos desarrollados sino también en los más desarrollados, lo cual resulta no menos escandaloso. (Juan Pablo II, 1988: No. 42. Las cursivas son mías)⁵

5. “Los pobres de esta opción son, por último, una *realidad política* (...) Su pasividad –pues se trata de pueblos enteros pobres–, lo objetivamente insostenible de su situación y la conciencia que van adquiriendo de la pobreza y sus causas, la esperanza que se va generando entre ellos de que la vida es posible y de que hay que luchar por ella, supone un potencial político que se está actualizando en los países del tercer mundo. Pero en la medida en que se actualiza ese potencial, los pobres están sujetos no sólo a la opresión empobrecedora sino también a la represión (Puebla Nos. 40 a 43).” (Sobrino, en Varios, 1993: 883)

Desde esta óptica, el *Catecismo de la Iglesia Católica* asume esta opción preferencial por los pobres como propia de toda la comunidad católica:

La miseria humana atrae la compasión de Cristo salvador, que la ha querido cargar sobre sí e identificarse con los “más pequeños de sus hermanos”. También por ello, *los oprimidos por la miseria son objeto de un amor de preferencia por parte de la Iglesia*, que, desde sus orígenes, y a pesar de los fallos de muchos de sus miembros, no ha cesado de trabajar por aliviarlos, defenderlos y liberarlos. (Catecismo, 1992: No. 2448. Las cursivas son mías)

Salta a la vista entonces otro norte capital que debe orientar toda acción política desde la vivencia de la fe: *la opción preferencial por los pobres*.⁶ En la revitalización contemporánea de esta opción el aporte de la teología de la liberación latinoamericana ha sido, y está siendo muy notable, al resaltarla, fundamentarla y desarrollar sus implicaciones políticas desde la fe y la teología cristianas.

La teología de la liberación

La teología de la liberación es una reflexión de fe que se desarrolla al interior de la comunidad eclesial de América Latina. Las Conclusiones de la Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano de Medellín, de 1968, y la publicación del libro *Teología de la liberación*, en 1971, escrito por el teólogo latinoamericano Gustavo Gutiérrez, son considerados el origen formal de esta reflexión de fe liberadora. Desde entonces, se ha ido generando una abundante producción teológica dentro de la teología de la liberación que hoy continúa.

Esta reflexión de fe latinoamericana busca conformar una respuesta cristiano-política a la dramática situación de injusticia y pobreza que sufren millones de latinoamericanos, situación que según las conclusiones de la Conferencia del Episcopado Latinoamericano de Santo Domingo (179) al “llegar a intolerables extremos de miseria es el más devastador y humillante flagelo que vive América Latina y el Caribe. Así lo denunciamos tanto en

6. “La pobreza no es una calamidad sino un escándalo porque existen causas y responsabilidades al respecto (cfr. Puebla No. 30). La necesidad del prójimo se torna exigencia de conversión ética a la compasión humana y divina a favor de una transformación de las estructuras injustas que empobrecen. (...) La dinámica ética frente a la situación masiva de pobreza esta configurada por distintos momentos convergentes: Indignación, compasión, protesta, propuesta concreta y variada educacional, política, económica, cultural, etc.” (Mifsud, 1994: 231-232)

Medellín como en Puebla y hoy volvemos a hacerlo con preocupación y angustia". En el mismo numeral se señala cómo la Iglesia de América Latina ha colaborado en la implementación de soluciones a esta angustiada problemática y se compromete a seguirlo haciendo. En el marco de este compromiso eclesial se ubica el empeño reflexivo y transformador de la teología de la liberación.

Confirma el carácter teológico y eclesial de este análisis latinoamericano de la vivencia cristiana la antología de textos que propongo a continuación, la cual es tomada del magisterio eclesiástico contemporáneo y de los escritos de representativos exponentes de dicha corriente teológica.

El entonces cardenal Joseph Ratzinger, hoy Benedicto XVI, desarrolla la siguiente importante constatación respecto a la teología de la liberación:

La aspiración a la liberación, como el mismo término sugiere, toca un tema fundamental del Antiguo y del Nuevo Testamento. Por tanto tomada en sí misma, la expresión "teología de la liberación" es una expresión plenamente válida: designa entonces una reflexión teológica centrada sobre el tema bíblico de la liberación y de la libertad, y sobre la urgencia de sus incidencias prácticas. El encuentro de la aspiración a la liberación y de las teologías de la liberación no es pues fortuito. (Ratzinger, 1994: No. 8)

Desde el mismo horizonte, Juan Pablo II, el grande, afirmó como, "la teología de la liberación es no sólo conveniente, sino útil y necesaria" (Juan Pablo II, 1986), y que "el tiempo presente (...) lleva a reafirmar la positividad de una auténtica teología de la liberación humana integral" (Juan Pablo II, *Centesimus annus*, No. 26).

Cuando alguien le pone de presente a Gustavo Gutiérrez que ya apenas si se habla de la teología de la liberación, la cual ya habría pasado su mejor momento, el teólogo peruano responde sonriendo con satisfacción, que en realidad un hombre todavía habla mucho de ella una y otra vez, en concreto el mismo papa Juan Pablo II, cuando continuamente reclama la opción preferencial por los pobres y sus derechos. (Müller y Gutiérrez, 2004: 8-9)

Durante los años 1982 y 1983 fueron convocados a Roma por la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe los connotados teólogos de la liberación Gustavo Gutiérrez y Jon Sobrino, S.J. Cada uno de ellos dialogó durante una semana con el cardenal prefecto y los peritos de dicho dicasterio. Luego de este encuentro la Santa Sede no encontró ninguna objeción respecto del carácter ortodoxo y católico de los escritos de los mencionados teólogos. Además, tanto Gutiérrez como Sobrino nunca han sido censurados ni sancionados por El Vaticano.

Según Gustavo Gutiérrez, padre de la teología de la liberación, para esta teología la fe es una experiencia “mística” y de “contemplación” (1984: 81-84; 1982: 18). Así mismo, “la teología de la liberación no intenta justificar cristianamente posturas ya tomadas, no quiere ser una ideología cristiana revolucionaria” (Gutiérrez, 1982: 82).

La teología de la liberación propone

...(Una) moral como discernimiento que enfatiza su carácter cristocéntrico, histórico, libre, creativo, procesual y de búsqueda. De la misma forma subraya el seguimiento histórico de Jesús, en la realización del Reinado de Dios y la ejecución de la liberación integral, como parte constitutiva de la moral. Ética de discernimiento que genera y orienta toda actuación del cristiano en un continuo ir al encuentro de la voluntad divina iluminado por el Espíritu, pasando por las incertidumbres y oscuridades propias de este devenir, pero confiada en un Dios presente y actuante desde la historia que siempre la saca adelante, aún en las aporías más difíciles. (Novoa, 2003a: 93)

Para la teología de la liberación

...teologalmente, en el seguimiento de Jesús el cristiano confía en un Dios que es padre en quien puede descansar, y, a la vez, está disponible ante un padre que sigue siendo Dios, que no le deja descansar. En el dejar a Dios ser Dios-padre el seguimiento de Jesús se convierte en aquel humilde caminar con Dios en la historia. Y desde la fe, ese caminar con Dios es un caminar hacia Dios. Es el elemento central de la mistagogía cristiana. (Sobrino, 2000: 165)

A quienes, curiosamente, se preguntan si la teología de la liberación mantiene vigencia después de los acontecimientos simbolizados en la caída del muro de Berlín (un hecho, sin duda, de enorme importancia en la escena internacional), habría que recordarles que el punto de partida histórico de esta reflexión no fue la situación de los países de Europa del Este. Fue, y por cierto sigue siendo, la inhumana pobreza de nuestro continente y la lectura que hacemos de ella a la luz de la fe. Estado de cosas y teología que, en cuanto a lo sustancial, poco tienen que ver con el desplome del socialismo real. (Gutiérrez, 2002: 503-523)

En la teología de la liberación

...no pretendemos que el evangelio se reduzca a crear en los hombres una conciencia política, evacuando la revelación del Padre que asume, transforma y realiza en forma inesperada toda aspiración humana. Como es bien sabido desde sus inicios la teología de la liberación, que nació de una intensa preocupación pastoral, ha estado ligada a la vida de la Iglesia, a su celebración comunitaria, a su inquietud evangelizadora y a su compromiso con la sociedad latinoamericana, en particular con los más pobres de sus miembros. (Gutiérrez, 1987: 349)

La teología de la liberación

...intenta una reflexión, a partir del evangelio y de las experiencias de hombres y mujeres comprometidos con el proceso de liberación, en este subcontinente

de opresión y despojo que es América Latina. (...) No se trata de elaborar una ideología justificadora de posturas ya tomadas, (...) ni de forjar una teología de la que se “deduzca” una acción política. Se trata de dejarnos juzgar por la palabra del Señor, de pensar nuestra fe, de hacer más pleno nuestro amor, y de dar razón de nuestra esperanza desde el interior de un compromiso que se quiere hacer más radical, total y eficaz. Se trata de retomar los grandes temas de la vida cristiana en el radical cambio de perspectivas y dentro de la nueva problemática planteada por ese compromiso. Esto es lo que busca la llamada “teología de la liberación”. (*Ibidem*: 15-16)

La urgente vigencia y acatamiento del derecho: la lucha contra el terrorismo debe siempre respetar la legalidad y resolver sus hondas y seculares causas

He venido demostrando que la urgencia, la vigencia y el acatamiento del derecho se encuentran en el corazón de la más pura tradición bíblica y católica. Vivimos por desgracia unos tiempos en los que se quiere hacer a un lado la legalidad para que campee libremente el arbitrio de los poderosos en contra de los miles de millones de débiles y desvalidos de la Tierra. Y en esta perspectiva se ubican precisamente las contemporáneas *teorías* de la *guerra preventiva* y la *seguridad selectiva*, según las cuales una potencia como los Estados Unidos podría intervenir unilateralmente contra otra nación si cree que ésta afecta su seguridad, v.gr., apoyando grupos terroristas.⁷ El comportamiento personal, social o estatal que prescinde del carácter objetivo y comunal de la ética y el derecho lleva a la anomia y la arbitrariedad totales, de terribles e imponderables consecuencias para toda convivencia nacional o internacional. La infame guerra contra Irak, que ya ha generado más de

7. “Profesores de leyes y expertos en derecho internacional condicionan con frecuencia la legitimidad de la guerra preventiva a la existencia de una amenaza inminente como sería una visible movilización de ejércitos, armadas y fuerzas aéreas preparándose para el ataque. Nosotros tenemos que adaptar el concepto de amenaza inminente a las capacidades y objetivos de los enemigos actuales. (...) Los Estados Unidos usarán la oportunidad de este momento para extender los beneficios de la libertad alrededor de la Tierra. Nosotros trabajaremos activamente para llevar la esperanza de la democracia, el desarrollo, y los mercados y comercios libres a cada esquina del mundo. (...) La estrategia nacional de seguridad estadounidense se basará en un específico internacionalismo de los Estados Unidos que refleje la unión de nuestros valores y nuestros intereses nacionales.” (Bush Administration. *National Security Strategy of the United States of America*, September, 2002. National Security Strategy. “*The Bush National Security Strategy: A first step*”, <http://www.cdi.org/national-security-strategy/washington.cfm> En esta sitio de la internet se hallan muchos artículos de expertos en seguridad y defensa justificando la teorías de la “guerra preventiva” y la “seguridad selectiva”. La traducción del inglés es mía). (Cfr. Rosen: 2002).

100.000 civiles inermes masacrados, 80% de ellos mujeres y niños, y es condenada enfáticamente por la Iglesia Católica y por gran parte de la comunidad internacional, es una aplicación de estas teorías.

Frente a tan terrible amenaza y despropósito la comunidad católica ha salido de forma valiente a defender el urgente acatamiento del derecho nacional e internacional.⁸ En este sentido se manifestó Juan Pablo II varias veces, reivindicando el *respeto del derecho*.

La vida en sociedad –en particular en el ámbito internacional– presupone principios comunes e intangibles cuyo objetivo es garantizar la seguridad y la libertad de los ciudadanos y de las naciones. Estas normas de conducta son la base de la estabilidad nacional e internacional. Hoy en día, los responsables políticos disponen de textos e instituciones muy apropiados. Basta con llevarlos a la práctica. ¡El mundo sería totalmente diferente si se comenzaran a aplicar sinceramente los acuerdos firmados! (Juan Pablo II, 2003)

En términos similares se expresó el Obispo de Roma al presidente Bush en una audiencia que le concedió en el Vaticano, y en la cual le pidió que se empeñara en “la promoción de la paz mediante el diálogo, la negociación y la primacía del derecho”.⁹

Juan Pablo II, el grande, angustiado de forma especial por la emergencia de las absurdas teorías de la guerra preventiva y la seguridad selectiva, dedicó la Jornada Mundial por la Paz de enero 1 de 2004, a la urgencia del reconocimiento y acatamiento del derecho en los ámbitos locales y mundiales:

La plaga del terrorismo se ha hecho más virulenta en estos últimos años y ha producido masacres atroces que han obstaculizado cada vez más el proceso del diálogo y la negociación, exacerbando los ánimos y agravando los problemas, especialmente en Oriente Medio.

8. “Desde que los intereses de los Estados y las políticas intervencionistas en los asuntos internos de los pueblos, en la comunidad mundial, se han dirigido a desestabilizar la lucha por un nuevo orden internacional, la vida de los pueblos se ha constituido en un permanente ‘escenario de hostilidades’, destruyendo los elementos necesarios para crear una atmósfera propicia de unificación y garantías indispensables para el aseguramiento pacífico en el consorcio internacional. (...) La idea de derecho va siendo sustituida por la opresión de la fuerza, olvidando que, aun en pleno conflicto, hay que tener presente la importancia de la paz y que los deberes de la humanidad siguen teniendo su valor ante el conflicto, ante el derecho y ante la moral.” (Álvarez, 2003: 9. Este autor es sacerdote jesuita y doctor en derecho internacional por la Universidad de París).
9. Cfr. Udienza del Santo padre al presidente degli stati uniti D’america S.E. George Walker Bush, 23.07.2001. (Original text: English). <http://www.vatican.va> La traducción del inglés es mía.

Sin embargo, para lograr su objetivo, *la lucha contra el terrorismo no puede reducirse sólo a operaciones represivas y punitivas*. Es esencial que incluso el recurso necesario a la fuerza *vaya acompañado por un análisis lúcido y decidido de los motivos subyacentes a los ataques terroristas (...) evitando las causas que originan las situaciones de injusticia de las cuales surgen a menudo los móviles de los actos más desesperados y sanguinarios (...)*

En la necesaria lucha contra el terrorismo, el derecho internacional ha de elaborar ahora instrumentos jurídicos dotados de mecanismos eficientes de prevención, control y represión de los delitos. En todo caso, los gobiernos democráticos saben bien que el uso de la fuerza contra los terroristas *no puede justificar la renuncia a los principios de un estado de derecho*. Serían opciones políticas inaceptables las que buscasen el éxito sin tener en cuenta los derechos humanos fundamentales, dado que *¡El fin nunca justifica los medios!*" (Juan Pablo II, 2004. Las cursivas son mías)

Aboca en este mensaje el Papa el tan mentado tema del terrorismo, insistiendo en la necesidad de ver sus profundas causas que se hallan en las tremendas situaciones de injusticia, inequidad y exclusión que caracterizan el mundo de hoy y nuestro país. Insiste en que por ningún motivo los gobiernos pueden combatirlo al margen de la ley, como es el caso de la administración Bush, que no reconoce las convenciones de Ginebra en el tratamiento de sus prisioneros de Guantánamo y ordena el secuestro, la tortura y el asesinato de prisioneros. Como tantas veces lo denunció el papa Wojtyla, el terrorismo y la violencia tienen su mejor caldo de cultivo en la pobreza y la marginalidad. Sólo habrá paz cuando impere en la Tierra la globalización de la solidaridad, respetando siempre el derecho.¹⁰

Y continua el Papa polaco en este mensaje dando valiosos argumentos en la defensa de la vigencia y el acatamiento del derecho:

Se ve la urgente necesidad de enseñar a los individuos y los pueblos a *respetar el orden internacional* y observar los compromisos asumidos por las autoridades, que los representan legítimamente. La paz y el derecho internacional están íntimamente unidos entre sí: *el derecho favorece la paz*.

Desde los albores de la civilización, las agrupaciones humanas que se formaron establecieron acuerdos y pactos para evitar el uso arbitrario de la violencia y

10. Este es también el caso de Colombia, sin lugar a dudas. Fundamenta sólidamente esta perspectiva la excelente investigación de un grupo de expertos en el tema liderados por el gran científico social de nuestro país, el padre jesuita Fernán González (cfr. González Fernán y otros, 2006). Igualmente, los textos del gran experto en asuntos de seguridad y defensa, el alto militar de nuestro ejército nacional, el general Henry Medina Uribe (cfr. Medina, 2002, 2003, 2005, 2001, 2000a).

buscar una solución pacífica a las controversias que surgían. Además de los ordenamientos jurídicos de cada pueblo, se formó progresivamente otro conjunto de normas que fue calificado como *jus gentium* (derecho de gentes). Con el paso del tiempo, éste se fue difundiendo y precisando a la luz de las vicisitudes históricas de los pueblos.

(...) En este proceso tomaron forma, con mayor fuerza, *unos principios universales que son anteriores y superiores al derecho interno de los Estados*, y que tienen en cuenta la unidad y la común vocación de la familia humana.

Entre todos estos principios destaca ciertamente aquél según el cual *pacta sunt servanda*: los acuerdos firmados libremente deben ser cumplidos. Esta es la base y el presupuesto inderogable de toda relación entre las partes contratantes responsables. Su violación llevaría a una situación de ilegalidad y de consiguientes roces y contraposiciones, que tendrían repercusiones negativas duraderas. Es oportuno recordar esta regla fundamental, sobre todo en los momentos en que se percibe la tentación de apelar al *derecho de la fuerza* más que a la *fuerza del derecho*. Uno de estos momentos fue sin duda el drama que experimentó la humanidad durante la segunda Guerra Mundial: una espiral de violencia, destrucción y muerte, como nunca se había conocido hasta entonces. (Juan Pablo II, 2004: No. 5)

En su primera Jornada Mundial por la Paz (enero 1 de 2006) el nuevo papa Benedicto XVI se ubica en la línea de su antecesor en la misma jornada de 2004. En esta ocasión, Ratzinger, como tantas veces lo hizo Wojtyla, y lo encontramos en la más pura tradición eclesiástica, apela a la urgencia de la construcción de una convivencia humana en la justicia, el perdón y la reconciliación entre todos, es decir, en el diálogo y el reconocimiento mutuo. Y acá, sin lugar a dudas, resuena la propuesta suareciana del consentimiento o el consenso político de toda la población en la construcción de la *polis* para el bien común.

Insiste también nuestro Papa alemán desde esta óptica en la importancia del acatamiento del derecho en todas sus formas. Enfatiza de manera especial la asunción del Derecho Internacional Humanitario, DIH, en medio de los dolorosos conflictos armados que nos sacuden hoy por hoy en la Tierra, en clara alusión crítica a todos los desafueros de la administración Bush, que como ya lo he mostrado, sistemáticamente pisotea el DIH en la realización de sus proyectos imperiales de dominación, exclusión, muerte y favorecimiento de los intereses del gran capital de las corporaciones multinacionales. Falta de acatamiento del DIH en el cual por desgracia también está incurriendo el Estado colombiano en el doloroso conflicto interno que vivimos, según los últimos autorizados informes de la alta comisionada de la ONU para los

Derechos Humanos.¹¹ Veamos a continuación la expresión de estos llamados por nuestro Obispo de Roma:

Cuando se obstaculiza y se impide el desarrollo integral de la persona y la tutela de sus derechos fundamentales; cuando muchos pueblos se ven obligados a sufrir injusticias y desigualdades intolerables, ¿cómo se puede esperar la consecución del bien de la paz? (...) La paz se presenta de un modo nuevo: no como simple ausencia de guerra, sino como convivencia de todos los ciudadanos en una sociedad gobernada por la justicia, en la cual se realiza en lo posible, además, el bien para cada uno de ellos. La verdad de la paz llama a todos a cultivar relaciones fecundas y sinceras, estimula a buscar y recorrer la vía del perdón y la reconciliación, a ser transparentes en las negociaciones y fieles a la palabra dada.

Los padres del Concilio Ecuménico Vaticano II, en la constitución pastoral *Gaudium et spes*, subrayan *“Una vez estallada desgraciadamente la guerra, no todo es lícito entre los contendientes.”* La comunidad internacional ha elaborado un derecho internacional humanitario para limitar lo más posible las consecuencias devastadoras de la guerra, sobre todo entre la población civil. La Santa Sede ha expresado en numerosas ocasiones y de diversas formas su apoyo a este derecho humanitario, animando a respetarlo y aplicarlo con diligencia, convencida de que, incluso en la guerra, existe la verdad de la paz. El derecho internacional humanitario se ha de considerar una de las manifestaciones más felices y eficaces de las exigencias que se derivan de la verdad de la paz. *Precisamente por eso, se impone como un deber para todos los pueblos respetar este derecho.* Se ha de apreciar su valor y es preciso garantizar su correcta aplicación, actualizándolo con normas concretas capaces de hacer frente a los escenarios variables de los actuales conflictos armados, así como al empleo de armamentos nuevos y cada vez más sofisticados. (Benedicto XVI, 2006: Nos. 4, 6,7. Las cursivas son mías)

En este mismo horizonte se expresaba el entonces cardenal Ratzinger:

Concretamente es función de la política el situar el poder bajo la medida del derecho y ordenar de esta manera su uso razonable. Lo que debe valer no es el derecho del más fuerte, sino la fuerza del derecho. Poder en el orden y al servicio del derecho es el polo contrario a la violencia, por la cual entendemos el poder sin derecho y contrario al derecho. (2005)

La política es una construcción entre todos y todas: los consensos¹²

Queda claro luego de mi largo análisis en este texto que desde la vivencia cristiana la praxis política es una vocación ineludible para el creyente que debe plasmarse en su empeño personal y social en la construcción del bien

11. Periódico *El Tiempo*, Bogotá, mayo 3 de 2006, primera plana.

12. En esta sección me inspiro, entre otros autores, en los siguientes: Cortina (2000, 2002, 1996); Kung (1994); Vidal (1995: 2000).

común.¹³ El bien común no puede reducirse al ámbito nacional sino debe abocar también a toda la humanidad en consonancia con el típico talante universalista de la fe cristiana. El gran reto y la gran pregunta hoy es por los mecanismos concretos que hagan viable la realización de este bienestar general nacional e internacional en un mundo como el nuestro, en donde desafíos tan grandes como el equilibrio ecológico, el fin de las guerras, la superación del hambre de más de la mitad de la comunidad humana o la eliminación de tantas discriminaciones vigentes en la Tierra por razones de sexo, nacionalidad, religión, ideología, estatus económico o político, son cuestiones que sólo podremos resolver los humanos entre todos, ya que son problemáticas fruto de la confluencia de los más diversos y complejos intereses nacionales y mundiales.

Con este fin se ha propuesto la construcción urgente de un consenso ético mínimo universal, donde en una convergencia o consenso de toda la humanidad, sin excluir a nadie, determinemos valores, principios morales y normas legales esenciales y sentidas para todos que nos hagan viable abocar los graves retos que señalé en el párrafo anterior y sin lo cual la especie humana se verá lanzada a su extinción total. Esta convergencia dialógica¹⁴ deberá ser humanista, secular y no religiosa, dada la diversidad de creencias vigentes y que éstas no pueden tener el carácter universalmente exigente propio de una ética y un derecho básico internacional, dado que lo religioso, en última instancia, depende de una aceptación gratuita personal y grupal. Así mismo, urge construir diversos consensos éticos mínimos en medio de las diversas nacionalidades.

Este consenso ético mínimo que se puede llamar *ética civil* dado su talante secular y no confesional religioso ha sido elaborado de manera especial por la ética discursiva de los grandes filósofos alemanes contemporáneos

-
13. “La enseñanza social de la Iglesia cualifica a la actividad política como ‘forma eminente, aunque no única, de servicio al prójimo’; recuerda el deber de participar en la política como solicitud inteligente y amorosa por la ciudad del hombre, apela insistentemente a la unidad de los católicos en la política, no ya para *confesionalizar* la política, sino para moralizar la política en relación con los valores basados en la dignidad de la persona y en sus derechos.” (Lorenzetti, 2003: 777)
 14. “El fenómeno político hace que la realidad social no sea una algo establecido de antemano, sino una creación permanente y conflictiva que surge, continuamente modificada, en el proceso de diálogo. Y es esta exigencia permanente de tener que contar con la apreciación ajena de lo real, lo que constituye la entraña misma del hecho político.” (López: 1992, 702-703)

Jürgen Habermas y Karl Apel, quienes insisten con razón en las siguientes condiciones fundamentales para que el dialogo del consenso ético mínimo sea en verdad totalmente incluyente y no excluyente:

- Hay que tener presente a los afectados por la cuestión propuesta.
- Todos los seres humanos deben ser considerados como interlocutores válidos.
- Todas las conclusiones son siempre revisables hasta que se llegue a un punto de verdadera comunicación integral.
- Todos pueden manifestar su posición (Carrera, 2003: 17).¹⁵

Las decisiones se tomarán por consenso (latín *con* y *sensus*: sentir con el otro), donde el objetivo no es la patraña de la manipulación para recabar votos en favor de una u otra postura, sino entrar en una auténtica sintonía humana y espiritual (no confesional religiosa institucional) con cada persona y grupo humano para hallar lo auténticamente mínimo y necesario para todos sin exclusiones de ningún tipo. Desde la vivencia cristiana esta dinámica no es otra que la de nuestro talante solidario y comunitario fundamental.

Sin lugar a dudas a este proceso, las diversas tradiciones religiosas, sin buscar imponerse a nadie y en un muy transparente y desinteresado dialogo interreligioso, podrían aportar herramientas valiosas de sus ricas tradiciones para purificar los intereses mezquinos, egoístas y excluyentes que atraviesan todo corazón humano. "Los contenidos básicos de la ética civil, en el momento actual, podrían concretarse en el respeto a los derechos humanos de la primera y segunda generación." (*Ibidem*: 18). Se entiende por este tipo de derechos, los derechos humanos fundamentales personales y sociales reconocidos en la Declaración universal de los derechos humanos de 1948.

La propuesta de la ética civil requeriría establecer una autoridad mundial que velara por unos mínimos que todo el mundo debería respetar. Las formas prácticas de tal autoridad pueden ser muy distintas y, de alguna manera, han empezado ya, con todas sus deficiencias. Sería preciso tomarse eso muy en serio desde un principio. De lo contrario, las formas de autoridad mundial que van apareciendo funcionan de tal modo que más bien merman la credibilidad de la idea. (*Ibidem*: 19)

15. El doctor Carrera es barcelonés, sacerdote jesuita, tiene un doctorado en teología moral y es profesor investigador de esta disciplina.

El magisterio social de la Iglesia ha insistido mucho en esta necesidad y a su juicio la ONU, con las reformas que seguramente requiera, como cualquier institución humana falible que es, sería un buen instrumento en este sentido.¹⁶ La Santa Sede reconoce la autoridad de la ONU y tiene puesto de observador en la asamblea general y en muchos de sus organismos.

Emergen en este momento, *de facto*, dos tipos de consensos: *los mínimos*, propios de la ética civil que ya he explicado, y *los máximos*, que son los propios las diversas confesiones religiosas. Por supuesto que los creyentes de diversas religiones pueden participar en la construcción de la ética civil, pero sin imponer a nadie sus creencias. La labor de los máximos será enriquecer a los mínimos en el diálogo y la aceptación puramente espontánea. A su vez, los máximos deberán ser pacientes y realistas, sabiendo que el camino humano es lento y que también pueden dejarse enriquecer por los mínimos. Y acá es donde emerge con toda su fuerza la urgencia y validez del discernimiento espiritual del cristiano en su praxis política, para determinar desde su fe qué aporta, qué recibe de otras latitudes y qué no le es posible aceptar en conciencia, en consonancia con el bello texto de la *Octogesima adveniens* (No. 4) de Paulo VI al que ya me referí en la sección segunda de este escrito.

Imposible no sentir en este planteamiento tan contemporáneo la honda resonancia de la propuesta suareciana del consentimiento político como el camino adecuado para la realización de la soberanía popular. Y sobre la dialéctica relación de mínimos y máximos, valiosos son los aportes al respecto que se hicieron en los famosos Coloquios de Munich (enero de 2004), donde grandes expertos en ética política de todo el mundo se reunieron para enfrentar la problemática discusión sobre las *bases morales del Estado liberal*. En especial, son notables los aportes del profesor Jürgen Habermas quien en este sentido señaló:

De la asimetría de las reclamaciones epistémicas podrá fundamentarse una disposición al aprendizaje de la filosofía frente a la religión y por cierto no por motivos funcionales, sino –recordando los exitosos procesos de aprendizaje “hegelianos”– motivada por el contenido mismo. (...) El concepto de que el hombre es imagen de Dios se traduce en la dignidad igual e incondicionalmente obligatoria de todos los hombres es una traducción redentora. Ella abre el contenido de los conceptos bíblicos, traspasando las fronteras de una comunidad religiosa, para el

16. Cfr. Benedicto XVI (2006); Juan Pablo II (2004 y 1982).

público general de diferentes confesiones y de no creyentes.¹⁷ Benjamín fue uno de los que lograron a veces tales traducciones. (Habermas, 2005)¹⁸

No deja de ser elocuente que un agnóstico, profundamente crítico del hecho católico como Habermas argumente con tanta solidez el impostergable aporte de lo religioso a la construcción de consensos políticos mínimos nacionales e internacionales:

Sin tener en un comienzo una intención teológica, la razón que es consciente de sus límites, se sobrepasa a sí misma y se encuentra referida a otro: sea en la fusión mística con una conciencia de alcance cósmico, sea en la esperanza desesperada del acontecer histórico de un mensaje redentor o en la figura de una emprendedora solidaridad con los humillados y ofendidos, que quiere acelerar la salvación mesiánica. (...) En la sociedad postsecular se impone el reconocimiento de que la “modernización de la conciencia pública” comprende tanto las mentalidades religiosas como las seculares y las modifica de manera reflexiva. Cuando ambas partes entienden conjuntamente la secularización de la sociedad como un proceso de aprendizaje complementario, entonces podrán tomar públicamente en serio por motivos cognitivos sus contribuciones sobre temas controvertidos. (Habermas, 2005)¹⁹

-
17. Tal es la proyección que tiene esta aprehensión cristiana del absoluto ético de la dignidad humana, que ésta se constituye en la fuente y base de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, como muy bien lo señala su proemio que traigo a continuación: “Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad ... La Asamblea General proclama la presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse.”
 18. “En el discurso religioso se mantiene un potencial de significado que resulta imprescindible y que todavía no ha sido explotado por la filosofía (...) En el ejemplo de la persona individual –que ciertamente ha sido articulado en el lenguaje religioso de las doctrinas monoteístas desde el principio con toda la exactitud deseable– he tratado de mostrar este déficit, al menos lo rezagado que se encuentran los intentos filosóficos de traducción.” (Habermas, 2001: 201)
 19. “La persona humana puede ser ella misma en su libertad finita si, reconociendo la absoluta libertad de Dios, se libera de un ser-uno-mismo narcisista y encerrado en sí y regresa a su propio ser-uno-mismo desde la distancia infinita de una comunicación creyente con el Otro por antonomasia.” (Habermas, 1999: 114). “Al percatarnos del fenómeno originario del mundo –o la trascendencia– que nos envuelve alcanzamos la libertad de conversión, la libertad de ser-uno-mismo, la libertad de ejecutar de manera consciente la existencia de un individuo irremplazable.” *Ibidem*: 47-48). “Afirma el maestro Habermas: En el desesperado no-querer-ser-uno-mismo, experimentamos que no podemos liberarnos, que estamos condenados a la libertad y que nos tenemos que poner nosotros mismos (...) Sólo podemos quitarnos definitivamente esta

Es evidente entonces, que el mismo Habermas subraye y ansíe la riqueza del aporte religioso en la construcción de la sociedad civil:

La neutralidad ideológica del poder supremo del Estado, que garantiza a cada ciudadano libertades éticas iguales, es incompatible con la imposición política de una cosmovisión secularista. *Los ciudadanos secularizados, en cuanto se presentan en el papel de ciudadanos, no pueden por principio negar a las concepciones religiosas del mundo un potencial de verdad, ni negar a los conciudadanos creyentes el derecho a hacer aportes en lenguaje religioso a las discusiones públicas. Una cultura política liberal puede incluso esperar de los ciudadanos secularizados que participen en los esfuerzos por traducir aportes relevantes del lenguaje religioso a un lenguaje publicamente accesible.* (Habermas, 2005. Las cursivas son mías).²⁰

Al entonces cardenal Ratzinger, quien también participó en los mencionados Coloquios de Munich con una brillante ponencia, luego de lo expuesto por el profesor Habermas sólo le quedó afirmar:

En lo que se refiere a las consecuencias prácticas estoy en gran parte de acuerdo con lo que expuso el señor Habermas sobre una sociedad postsecular, sobre la disposición de aprendizaje y la autolimitación de ambos lados (el secular y el religioso). (Ratzinger, 2005)

TODAS LAS CRISTIANAS Y CRISTIANOS DEBEMOS PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN POLÍTICA

Luego del recorrido que he hecho en este trabajo acerca de la visión cristiana de la construcción de la *polis* desde la experiencia bíblica, pasando por la rica tradición eclesial al respecto, llegando al magisterio de la Iglesia contemporánea y al valiente compromiso político de la comunidad católica actual, del que participan de forma preclara nuestros últimos papas Juan XXIII, Paulo VI, Juan Pablo II y Benedicto XVI, es claro que nuestra fe en Jesús

desesperación de *obstinada* fundación de nosotros mismos si nos percatamos de la finitud de nuestra libertad y reconocemos nuestra dependencia respecto de un ser infinito." (Estrada, 2004: 210)

20. "Es la idea de una alianza, que promete al pueblo de Dios y a cada uno de sus miembros una justicia que se impone a su historia de sufrimiento, y, en cualquier caso, la idea de una alianza, que ensambla libertad y solidaridad en el horizonte de una intersubjetividad incólume, la que ha desplegado toda su fuerza también dentro de la filosofía y ha hecho posible que la razón argumentativa sea receptiva a las experiencias prácticas de la amenazada identidad de seres que existen históricamente." (Habermas, 1999: 93)

nos impele a todos y todas los cristianos a participar activamente en política. En este empeño, como ya he señalado, las laicas y laicos tienen la vocación de asumir la política partidista, mientras los diáconos, presbíteros, obispos y papas somos llamados a desarrollar lo que he llamado la alta política que también implica al laicado.

A manera de conclusión del presente estudio, señalo en seguida cuáles serían las características fundamentales de una praxis política desde un horizonte evangélico.

- Toda actividad del creyente es política.
- La realización del bien común debe ser el objetivo central del quehacer político.
- Esta realización debe llevarse a cabo en una dinámica de servicio al otro radicalmente incluyente y no excluyente.
- En la construcción de la *polis* Jesús es el único absoluto que se realiza en la conformación del Reinado de Dios.
- A todo este desenvolvimiento le es inherente la separación entre la Iglesia y el Estado.
- La fuente del poder político es la soberanía popular ejercida por consenso en el desarrollo de una auténtica libertad personal y social, y la radical dignidad e igualdad de todos los seres humanos.
- Esta soberanía es conferida por Dios al pueblo para que él la practique en el dinamismo de la autonomía teónoma.
- Un gobierno tiránico es aquel que no vela por el bien común, y el pueblo tiene el derecho y el deber de deponer la tiranía.
- La conformación de un tipo de autoridad política local, nacional e internacional, es una necesidad insoslayable.
- El acatamiento al derecho nacional e internacional, siempre y cuando éste no contraríe el absoluto cristiano, es impostergable.
- Para el creyente y la comunidad eclesial, toda esta dinámica está halada por el discernimiento espiritual continuo de los desafíos políticos actuales.

- La globalización de la solidaridad en contra de la globalización de la miseria vigente es un imperativo ético político actual de primera magnitud.
- La opción preferencial por los pobres debe marcar toda acción política.
- La lucha contra el terrorismo debe siempre respetar la legalidad y resolver sus hondas y seculares causas.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ, L.F., "Conflicto EEUU-Irak. ¿Un caso de moral internacional?" En *Revista Hoy en la Javeriana*, PUJ, abril de 2003.
- AQUINO DE, TOMÁS, *Suma teológica*, Biblioteca de Autores Cristianos, cinco volúmenes, Madrid, 1989.
- ASOCIACIÓN DE EDITORES DEL CATECISMO, *Catecismo de la Iglesia Católica*, Madrid, 1992.
- BASTIANEL, SERGIO, *Teología morale fondamentale*, Editrice Pontificia Università Gregoriana, Roma, 1999.
- BENEDICTO XVI, "Catequesis en la Plaza de San Pedro", en *L'Osservatore Romano*, Ciudad del Vaticano, 7 de julio de 2005.
- BENEDICTO XVI, *Mensaje de su Santidad para la celebración de la jornada mundial de la paz*, Ciudad del Vaticano, enero 1 de 2006, www.vatican.va
- BORNKAMM, GÜNTHER, *Jesús de Nazareth*, Ediciones Sígueme, Salamanca, 1975.
- BROWN, RAYMOND; FITZMYER, JOSEPH; MURPHY, ROLAND, *The New Jerome Biblical Commentary*, Prentice Hall, Englewood Cliffs, 1990.
- CAMPS, VICTORIA Y OTROS AUTORES, *Historia de la ética*, tres volúmenes, Editorial Crítica, Barcelona, 1999.
- CAMPS, VICTORIA Y OTROS AUTORES, *Concepciones de la ética*, Editorial Trotta, Madrid, 1992.
- CARRERA I CARRERA, JOAN, *Mundo global, ética global, Cristianisme I Justicia*, Barcelona, 2003.
- CELAM, *Cuarta Conferencia General del Episcopado Latinoamericano: Nueva evangelización, promoción humana, cultura cristiana. Jesucristo ayer, hoy y siempre. Santo Domingo: Conclusiones*, Bogotá, 1992.

- CHIAVACCI, ENRICO, "Política", en VARIOS, *Nuevo diccionario de teología moral*, Ediciones Paulinas, Madrid, 1992.
- COMBI, JEAN, *Para leer la historia de la Iglesia. De los orígenes al siglo XV*, Tomo I, Editorial Verbo Divino, Pamplona, España, 1985.
- CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA, *A propósito del TLC*, Bogotá, 2004.
- CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA, "Mensaje con ocasión de las elecciones", Bogotá, marzo de 2006.
- COORDINADORES DE ASISTENCIA PARA EL APOSTOLADO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, Carta dirigida a los gobernantes de los países del G-8, Edimburgo, 3 de julio de 2005. <http://www.sjweb.info/sjs/>
- COPLESTON, FREDERICK, *Historia de la filosofía*, Editorial Ariel, Barcelona, 1993. Nueve tomos.
- CORTINA, ADELA, *Ética civil*, Paris, 2000.
- CORTINA, ADELA, *Ética mínima*, Editorial Trotta, Madrid, 1996.
- CORTINA, ADELA, *Ética civil y religión*, PPC Editorial, Madrid, 2002.
- CURRAN, CHARLES E., *The Catholic Moral Tradition Today*, Georgetown University Press, Washington, D.C., 2000.
- DEMME, KLAUS, *Christi vestigia sequentes. Appunti di teologia morale fondamentale*, Editrice Pontificia Università Gregoriana, Roma, 1988.
- DGBOLAND, *Ius Gentium: Natural Law or Positive Law?* Centre for Thomistic Studies, 2000, <http://www.cts.org.au/2000/iusgentium.htm>
- EDITORES DEL CATECISMO, *Catecismo de la Iglesia Católica*, Madrid, 1992.
- ESCHMANN, IGNATIUS, *The Ethics of Saint Thomas Aquinas*, Pontifical Institute of Medieval Studies, Washington D.C., 2000.
- ESTRADA, JUAN ANTONIO, *Por una ética sin teología. Habermas como filósofo de la religión*, Trotta, Madrid, 2004.
- FERRARI, CESAR, "La gestión monetaria, financiera y cambiaria o la restricción como norma política", en VARIOS AUTORES, *Economía y gestión del gobierno Uribe Vélez*, Revista Javeriana, Bogotá, agosto de 2003.
- FERRARI, CESAR, "Los condicionantes para el crecimiento. El tema del ahorro, la inversión y la rentabilidad empresarial", en VARIOS AUTORES, *Economía y*

- gestión del gobierno Uribe Vélez, Revista Javeriana, Bogotá, agosto de 2003.*
- FERRARI, CESAR, "Libre comercio o integración; un falso dilema. Acerca del Tratado de Libre Comercio TLC", en *Revista Javeriana, Bogotá, marzo de 2005.*
- FERRARI, CESAR, "Para crecer como las economías asiáticas", en *Revista Javeriana, Bogotá, junio de 2004.*
- FERRATER MORA, JOSÉ, *Diccionario de filosofía*, Editorial Ariel, Barcelona, 2001. Cuatro tomos.
- FITZMYER, JOSEPH, *The Acts of the Apostles*, Doubleday, New York, 1998.
- FLORISTAN, CASIANO; TAMAYO, JUAN JOSÉ Y OTROS, *Conceptos fundamentales del cristianismo*, Editorial Trotta, Madrid, 1993.
- FUCHS, JOSEF, *Essere del Signore. Un corso di teologia morale fondamentale*, Editrice Pontificia Università Gregoriana, Roma, 1986.
- GONZÁLEZ, FERNÁN Y OTROS, *Violencia política en Colombia*, Cinep, Bogotá, 2006.
- GERARDI, RENZO, *Storia della morale. Interpretazione teologiche dell'esperienza cristiana*, Centro Editoriale Dehoniano, Bologna, 2004.
- GONZÁLEZ, F., Y OTROS, *Violencia política en Colombia*, Cinep, Bogotá, 2006.
- GONZÁLEZ-RUIZ, JOSÉ MARÍA; PIKASA, JAVIER Y OTROS, *Comentarios a la Biblia litúrgica*, Tomos I, II, Ediciones Paulinas, Madrid, 1976. Tomos I, II.
- GUTIÉRREZ, G., *La fuerza histórica de los pobres*, Ediciones Sígueme, Salamanca, 1982.
- GUTIÉRREZ, G., *Teología de la liberación. Perspectivas*, Ediciones Sígueme, (13a.ed.), Salamanca, 1987.
- GUTIÉRREZ, G., "Teología y ciencias sociales", en revista *Páginas*, No. 63-64, Lima, 1984, pp. 81-84.
- GUTIÉRREZ, G., "Situación y tareas de la teología de la liberación", en revista *Theologica Xaveriana*, Bogotá, julio-septiembre de 2002, pp. 503-523.
- HABERMAS, JÜRGEN, *Conocimiento e interés*, Taurus, Madrid, 1990.
- HABERMAS, JÜRGEN, *Fragments filosófico-teológicos*, Editorial Trotta, Madrid, 1999.
- HABERMAS, JÜRGEN, *Israel o Atenas. Ensayos sobre religión, teología y racionalidad*, Editorial Trotta, Madrid, 2001.

- HABERMAS, JÜRGEN, *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*, Paidós, Barcelona, 1996.
- HABERMAS, JÜRGEN, "La religión necesita un nuevo traductor, Coloquios de Munich, Discusión sobre las bases del estado liberal", Munich, enero de 2004, en periódico *La Nación*, Buenos Aires, 14 de mayo de 2005.
- HABERMAS, JÜRGEN, *Teoría de la acción comunicativa*, Editorial Cátedra, Madrid, 1997.
- HABERMAS, JURGEN; RAWLS, JOHN, *Debate sobre el liberalismo político*, Paidós, Barcelona, 1998.
- HAIGHT, ROGE, *An Alternative Vision. An Interpretation of Liberation Theology*, Paulist Press, New York, 1985.
- JUAN PABLO II, *Discurso del santo Padre al cuerpo diplomático*, 13 de enero de 2003. www.vatican.va/news-services
- JUAN PABLO II, *Ecclesia in Asia*.
- JUAN PABLO II, *El ejercicio del trabajo*, Ediciones Paulinas, Bogotá, 1982.
- JUAN PABLO II, *El Evangelio de la vida*, Ediciones Paulinas, Bogotá, 1995.
- JUAN PABLO II, *En el centenario de la Rerum novarum*, Ediciones Paulinas, Bogotá, 1991.
- JUAN PABLO II, *Exhortación apostólica postsinodal Ecclesia in America*, Ediciones Paulinas, Bogotá, 1999.
- JUAN PABLO II, "Homilía en la Plaza José Martí", La Habana, 25 de enero de 1998, en *L'Osservatore Romano* (edición en español), No. 5, 30 de enero de 1998.
- JUAN PABLO II, *La solicitud social*, Ediciones Paulinas, Bogotá, 1988.
- JUAN PABLO II, "Mensaje a la segunda sesión especial de las Naciones Unidas sobre el desarme", Nueva York, Junio 7 de 1982, *Periódico L'Osservatore Romano*, Edición Semanal, Ciudad del Vaticano, julio 1 de 1982a.
- JUAN PABLO II, *Mensaje del Día Mundial de la Paz*, 2000.
- JUAN PABLO II, "Mensaje de su santidad para la celebración de la Jornada Mundial de la Paz", Ciudad del Vaticano, enero 1, 2004, www.vatican.va
- JUAN PABLO II, *Orientaciones para la vida eclesial y para la tarea evangelizadora. Carta al episcopado brasileño*, 9 de abril de 1986.

- JUAN PABLO II, *Sobre el trabajo humano*, Ediciones Paulinas, Bogotá, 1981.
- JUAN XXIII, *Encíclica Pacem in Terris*, Ediciones Paulinas, Bogotá, 1963.
- KELLY, JOSEPH F., *The Problem of Evil in the Western Tradition*, The Liturgical Press, Collegeville, Minnesota, 2001.
- KOLVENBACH, P.H., *La opción por los pobres y la superación de la pobreza*, Universidad Andrés Bello, Caracas, 1998.
- KUNG, HANS, *Hacia una ética mundial*, Editorial Trotta, Madrid, 1994.
- KURTENBACH, SABINE, *Análisis del conflicto en Colombia*, Fundación Ebert en Colombia, Bogotá, 2005.
- LEON-DUFOUR, XAVIER, *Diccionario del Nuevo Testamento*, Ediciones Cristiandad, Madrid, 1977.
- LEON-DUFOUR, XAVIER Y OTROS, *Vocabulario de teología bíblica*, Editorial Herder, Barcelona, 1985.
- LÓPEZ AZPITARTE, EDUARDO Y OTROS, *Praxis cristiana. Opción por la justicia y la libertad*, Vol. III, Paulinas, Madrid, 1980.
- LÓPEZ DE LA OSA, JOSÉ R, "Política y moral", en VARIOS AUTORES, *Conceptos fundamentales de ética teológica*, Editorial Trotta, Madrid, 1992.
- LORENZETTI, LUIGI, "Política", en VARIOS AUTORES, *Diccionario teológico enciclopédico*, Editorial Verbo Divino, Pamplona, España, 2003.
- MARTÍN, JOSÉ LUIS, *Neoliberalismo y moral sociopolítica desde América Latina*, Universidad Pontificia de México, Ciudad de México, 1993.
- MCCORMICK, RICHARD A., *The Critical Calling. Reflections on Moral Dilemmas since Vatican II*, Georgetown University Press, Washington, D.C., 1989.
- MEDINA, HENRY, *El papel de las Fuerzas Armadas en una democracia en desarrollo*, Escuela Superior de Guerra y Pontificia Universidad Javeriana, 2000.
- MEDINA, HENRY, *"From the National Security to the Democratic Security"*, Center for International Relations, Boston University, Boston, 2002.
- MEDINA, HENRY, *Ideas para discutir un nuevo esquema de seguridad hemisférico*, Miami, 2003.

- MEDINA, HENRY, "La seguridad y las perspectivas de integración latinoamericana", Ponencia al Congreso Internacional de Ética Militar organizado por L'Ecole de la Paix de Paris, Santiago, Chile, 6-9 de octubre de 2005.
- MEDINA, HENRY, "Nuevos conceptos de la educación militar", en *Revista Fuerzas Armadas*, Bogotá, junio de 2001.
- MEDINA, HENRY, "Seguridad y desarrollo: síntesis de una dialéctica". Tomado de VARIOS, *El papel de las Fuerzas Militares en una democracia en desarrollo*, Escuela Superior de Guerra y Pontificia Universidad Javeriana-IPD, Bogotá, 2000a.
- MIFSUD, TONY, *Economía de mercado: Interrogantes éticos para una acción solidaria*, San Pablo, Santiago de Chile, 1997.
- MIFSUD, TONY, *Moral fundamental. El discernimiento cristiano*, Celam, Bogotá, 1998.
- MIFSUD, TONY, *Moral social. Lectura solidaria del continente*, Celam, Bogotá, 1994.
- MÜLLER, G.L., Y GUTIÉRREZ, G., *An der Seite der Armen Theologie der Befreiung*, Sankt Ulrich, Ausburgo, 2004. Traducción de Rodolfo de Roux, S.J.
- NATIONAL CONFERENCE OF CATHOLIC BISHOPS OF UNITED STATES OF AMERICA, *Economic Justice for All. Pastoral Letter on Catholic Social Teaching and the U. S. Economy*, NCCB, Washington, D.C., 1986.
- NEUTZLING, INACIO, *Por una sociedad y planeta sostenible*, Bello Horizonte, 2001.
- NOVOA, CARLOS, *Cristianismo y desafíos contemporáneos*, Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Teología, Bogotá, 2002.
- NOVOA, CARLOS, "El TLC o la gran quiebra nacional", en periódico *Portafolio*, Bogotá, 27 de abril de 2006.
- NOVOA, CARLOS, "El TLC o la negación del valor ético absoluto de la solidaridad", en periódico *El Nuevo Siglo*, Bogotá, 30 de abril de 2006a.
- NOVOA, CARLOS, "¿Favorece el TLC a las mayorías empobrecidas?" En revista *Theológica Xaveriana*, Bogotá, octubre-diciembre de 2005.
- NOVOA, CARLOS, *La ética es el gran reto de la economía mundial*, Bogotá, octubre de 2005a.

- NOVOA, CARLOS, "La ética y el derecho *versus* la política del gran garrote", Revista *Universitas Jurídica*, Facultad de Derecho, PUJ, Bogotá, diciembre de 2004.
- NOVOA, CARLOS, "La tortura y asesinato de prisioneros y el cinismo del poder", revista *Nueva Gaceta de Ciencia Política*, Bogotá, septiembre de 2004a.
- NOVOA, CARLOS, "¡No le quiten la palabra al indígena! El empeño sociopolítico de Juan Pablo II", en revista *Theologica Xaveriana*, Bogotá, abril-junio de 2003.
- NOVOA, CARLOS, *Teología y sociedad*, Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Teología, Bogotá, 2002.
- NOVOA, CARLOS, *Terrorismo, ética y conflicto interno colombiano*, Bogotá, 2005b.
- NOVOA, CARLOS, "Tratado de libre comercio, TLC, y derechos humanos", en *International Law, Revista Colombiana de Derecho Internacional*, Facultad de Ciencias Jurídicas, PUJ, Bogotá, 2005c.
- NOVOA, CARLOS, *Una perspectiva latinoamericana de la teología moral*, Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Teología y Centro Editorial Javeriano, CEJA, Bogotá, 2003a.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, ONU, *Declaración universal de los derechos humanos de 1948*. www.unitednations.com
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, ONU, *Talleres del milenio. Repensar a Colombia*, PNUD, Bogotá, 2002.
- PABLO VI, *Carta apostólica Octogesima adveniens*, Ediciones Paulinas, Bogotá, 1971.
- PARRA, ALBERTO, *Evangelizar a Colombia desde su nueva realidad*, Ediciones Paulinas, Bogotá, 1994.
- PARRA, ALBERTO, *Hacer Iglesia desde la realidad de America Latina*, Ediciones Paulinas, Bogotá, 1992.
- PARRA, ALBERTO, *Textos, contextos y pretextos*, Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Teología, Bogotá, 2003.
- PAULO VI, *Encíclica "El progreso de los pueblos"*, Ediciones Paulinas, Bogotá, 1967.
- PIO XI, *Carta apostólica "Nos es muy conocida"*, Ciudad del Vaticano, 1937.

- PROVINCIALES LATINOAMERICANOS DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, *El neoliberalismo en América Latina*, Compañía de Jesús, Bogotá, 1997.
- RAHNER, KARL, *Curso fundamental sobre la fe*, Editorial Herder, Barcelona, 1979.
- RATZINGER, JOSEPH; SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Instrucción sobre algunos aspectos de la teología de la liberación*, Tipografía Políglota Vaticana, Ciudad del Vaticano, 1994.
- RATZINGUER, JOSEPH, *La razón ha corrido los límites*. Coloquios de Munich, *Discusión sobre las bases del Estado liberal* (Munich, enero, 2004) en periódico *La Nación*, Buenos Aires, 14 de mayo de 2005.
- RAWLS, JOHN, *A Theory of Justice*, Harvard University Press, Cambridge, Massachussets, 1971.
- RAWLS, JOHN, *Political Liberalism*, Columbia University Press, New York, 1993.
- ROSEN, STEPHEN, "The Future of War and the American Military", en *Harvard Magazine*, Harvard University, Boston, May-June, 2002.
- SAVATER, FERNANDO, *Ética para Amador*, Editorial Ariel, Barcelona, 1997.
- SCHILLEBEECKX, EDWARD, *Jesús, la historia de un viviente*, Ediciones Cristiandad, Madrid, 1981.
- SEGUNDA CONFERENCIA DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO, *Medellín, Conclusiones. La Iglesia en la actual transformación de América Latina a la luz del Concilio*, Celam, 16a. ed., Bogotá, 1991.
- SEN, AMARTYA, *Sobre ética y economía*, Alianza Editorial, Madrid, 1997.
- SOBRINO, JON, *Jesucristo liberador*, Editorial Trotta, Madrid, 1993.
- SOBRINO, JON, "Opción por los pobres", en VARIOS, *Conceptos fundamentales del cristianismo*, Trotta, Madrid, 1993.
- SOBRINO, JON, "Teología desde la realidad", en VARIOS, *O mar se abriú. Trinta años de teología na America Latina*, Ediciones Loyola, Sao Paulo, 2000.
- STIGLITZ, JOSEPH, *El malestar de la globalización*, Taurus, Bogotá, 2002.
- TENJO, JAIME, "La mayor preocupación de los colombianos: el tema del empleo", en VARIOS, *Economía y gestión del gobierno Uribe Vélez*, *Revista Javeriana*, Bogotá, agosto de 2003.

- TERCERA CONFERENCIA DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO, *Puebla. La evangelización en el presente y en el futuro de América Latina*, Celam, Bogotá, 1979.
- VARIOS AUTORES, *Conceptos fundamentales de ética teológica*, Editorial Trotta, Madrid, 1994.
- VARIOS AUTORES, *Conceptos fundamentales del cristianismo*, Editorial Trotta, Madrid, 1993.
- VARIOS AUTORES, *Diccionario teológico enciclopédico*, Editorial Verbo Divino, Pamplona, España, 2003.
- VARIOS AUTORES, *La ética cristiana. Homenaje a Marciano Vidal*, PS Editorial, Madrid, 2004.
- VARIOS AUTORES, *Nuevo diccionario de teología moral*, Ediciones Paulinas, Madrid, 1992.
- VERECKE, LOUIS, *Storia della teologia morale moderna*, Accademia Alfonsiana, Roma, 1980. 4 vols.
- VIDAL, MARCIANO, *La ética civil y la moral cristiana*, San Pablo, Madrid, 1995.
- VIDAL, MARCIANO, *Moral social*, PS Edititorial, Madrid, 1990.
- VIDAL, MARCIANO, *Nueva moral fundamental. El hogar teológico de la ética*, Desclée de Brouwer, Madrid, 2000.

